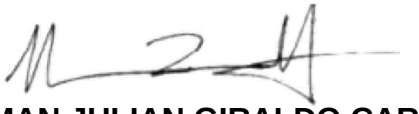
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

HELMAN JULIAN GIRALDO CARDONA identificado con cédula de ciudadanía No. 15.961.458 de Salamina (Caldas) en mi condición de Representante Legal de **INNOVASER SOLUCIONES S.A.S.** identificada con NIT 901.114.672-8, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.



HELMAN JULIAN GIRALDO CARDONA
Representante Legal
CC. 15.961.458 de Salamina (Caldas)
INNOVASER SOLUCIONES S.A.S.
NIT. 901.114.672-8